MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Teléf.: 0294-220252
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE LA DOC Nº 88/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2015
"PROVISION Y PREPARADO DE CANASTAS DE NAVIDAD"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 12:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2015 "PROVISION Y PREPARADO DE CANASTAS DE NAVIDAD", ID Nº 301.610"***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 301.610, publicado el 26 de noviembre de 2015.
El llamado fue ingresado el 01 de diciembre de 2015, con número de expediente 426.016, fijándose la fecha de apertura para el 16 de diciembre de 2015, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

	OFERNTE	RUC	TELEFONO	EMAIL
1	CONFITERIA EL MOLINO S.R.L.	80000670	225351	confiteriaelmolino@yahoo.com
2	CARTASSO CATERING S.R.L.	80022735	660688/	catering.cartasso@gmail.com
3	BENITA YEGROS VALLEJOS	1412573	507393/0981-482181	benny_yegros@hotmail.com
4	BAHIA SA	80014851	497921	cobranzas@granadospark.com.py
5	ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL	80022202	901790/981418024	

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos, y atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO
1	CARMEN ESTELA CARDOZO	3450062-6	55.370.000

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales y formales

I. Documentos comunes Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	CARMEN ESTELA CARDOZO	
	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Presenta**	**No Presenta**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	N/A	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	
V. Otros documentos.	**Presenta**	**No Presenta**
a) Balance del último ejercicio fiscal 2014	X	
b) Constancia de Ruc	X	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

CONCLUSIÓN

El oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitada en la Carta de invitación,

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente.- (en este caso solo existe una oferta)***

Ítem	DESCRIPCION	EVALUACION TECNICA
1	**PROVISION Y PREPARADO DE CANASTA DE NAVIDAD**	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente* ***CARMEN ESTELA CARDOZO con RUC Nº 3.450.062-6****, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***CARMEN ESTELA CARDOZO con RUC Nº 3.450.062-6, por un monto total de Gs. 55.370.000.-(Guaraníes cincuenta y cinco millones, trescientos setenta mil)***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente proveedor por* ***CARMEN ESTELA CARDOZO con RUC Nº 3.450.062-6, por un monto total de Gs. 55.370.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones, trescientos setenta mil)*** *, conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***CARMEN ESTELA CARDOZO***
RUC Nº	***3.450.062-2***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 55.370.000.-(Guaraníes cincuenta y cinco millones, trescientos setenta mil)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.